



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INVITACION PUBLICA N° 014 DE 01-11-2022

La institución educativa, invita a las personas naturales y jurídicas consorcios o uniones temporales a participar con propuestas en el proceso de selección objetiva que se adelantará con el fin de contratar.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

La institución educativa requiere el mantenimiento de infraestructura - reparación de marco de aluminio de la sala de profesores y auditorio reemplazando parales, correderas, guías y soportes - incluido material

- instalación de cielo Razo completo en perfilera de aluminio e icopor en salón de sede Carlos Ramírez parís – incluido material
- reparación cielo Razo en sala de medios audio visuales quitando lámparas alógenas e instalando lámpara led de 32 – incluido material
- demolición pañete tercer piso completo rematado en pintura súper praimer tipo 1 color – incluido material
- reemplazo de impulsor de cerca eléctrica sede doña nidia y cambio de aisladores tipo pera y puntilla en el perímetro de la cerca eléctrica en la sede principal y doña nidia - incluido material
- reparación y mantenimiento de alcantarillado en la sede Carlos Ramírez parís dejando el ducto en buenas condiciones- incluido material.

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se solicita el servicio de persona natural o jurídica, que realice el mantenimiento de las siguiente4s ateadas: reparación de marco de aluminio de la sala de profesores y auditorio reemplazando parales, correderas, guías y soportes - incluido material

- instalación de cielo Razo completo en perfilera de aluminio e icopor en salón de sede Carlos Ramírez parís – incluido material
- reparación cielo Razo en sala de medios audio visuales quitando lámparas alógenas e instalando lámpara led de 32 – incluido material
- demolición pañete tercer piso completo rematado en pintura súper praimer tipo 1 color – incluido material
- reemplazo de impulsor de cerca eléctrica sede doña nidia y cambio de aisladores tipo pera y puntilla en el perímetro de la cerca eléctrica en la sede principal y doña nidia - incluido material
- reparación y mantenimiento de alcantarillado en la sede Carlos Ramírez parís dejando el ducto en buenas condiciones- incluido material.

PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de doce millones novecientos mil pesos m/c (\$12.900.000)

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de 12 días contados a partir de la fecha de legalización del contrato

MODALIDAD SELECCION

La selección se hará de forma directa

TIPO DE CONTRATO



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

El contrato es el número 14 de infraestructura se pagará con cargo al rubro 2.1.2.2.1. mantenimiento de infraestructura del presupuesto de rentas y gastos de la institución educativa Rafael Uribe Uribe.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará de siguiente manera: Se pagará con la cuenta de cobro o factura presentada por el proveedor y el recibido de conformidad y a conveniencia de las partes en un término menor a 14 días

8. REQUISITOS HABILITANTES

La institución educativa requiere que las personas naturales o jurídicas cumplan con los siguientes requisitos;

Capacidad de realizar servicios de mantenimiento.

Idoneidad: tener la capacidad y disponibilidad para suministrar lo solicitado.

Capacidad jurídica: no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la constitución y la ley.

Rut, cámara de comercio, cedula y fotocopia, antecedentes disciplinarios de procuraduría, contraloría, policía nacional, pagos de seguridad social (salud, pensión, arl), según sea el caso, constancia de inhabilidades e incompatibilidades, certificación de cuenta bancaria.

Debe cumplir con lo pactado y dar cumplimiento en el tiempo requerido

CAUSALES QUE GENERARA RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

SI ofrece un plazo y valor superior a lo establecido en la invitación.

Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato

Cuando un oferente presente más de una (1) propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El tiempo de publicación y plazo para presentar propuesta y evaluación, se establecen en el manual de contratación de la entidad.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación estudio necesidad contrato #14	31/10/2022 09:00 A.M	Institución educativa página web
Publicación invitación publica contrato #14 suministros	01/11/2022 10:00 A.M	Institución educativa, secop II
Recepción de propuestas de proveedores u oferentes	Inicio: 27/10/2022 08:00 A.M Cierre 31/10/2022 08:00 A.M	Institución educativa oficina rectoría
Evaluación y selección del proveedor u oferente	31/10/2022 12:00 M	Institución educativa oficina rectoría



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Adjudicación de contrato #14 (Mantenimiento de infraestructura)	01/11/2022	Institución educativa oficina rectoría
--	------------	---

LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en la institución educativa sede principal ubicada en Av 5 # 7 – 48 barrio doña nidia

CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCION

Los establecidos en el estudio previo, y según lo estipulado en el manual de contratación de la institución educativa.

ADJUDICACION

El día 01/11/2022 se adjudicará el contrato de suministros #13

SUPERVISION

Se delega a la Secretaria MONICA LUCIA LEON COBOS

SANCION POR INCUMPLIMIENTO

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.
PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

NESTOR MARTIN CONTRERAS GELVEZ
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Proyectó y Elaboró: Karen Manzano